

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2018. [9L/1100-0003]

Corrección de errores.

PRESIDENCIA

Advertidos errores en el texto de la Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018, publicada en el BOPCA n.º 313, de 26 de diciembre de 2017, se ha procedido a la corrección de los mismos, ordenándose la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 28 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1100-0003]

CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL TEXTO DE LA LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2018.

1. En el Preámbulo de la Ley, epígrafe II, punto siete, donde dice:

"Siete. Trece disposiciones adicionales, contemplan diversas situaciones que,..."

Debe decir:

"Siete. Catorce disposiciones adicionales, contemplan diversas situaciones que,..."

2. En la Disposición final segunda. *Entrada en vigor*, donde dice:

"La presente Ley entrará en vigor el día siguiente a su publicación."

Debe decir:

"La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2018."